

**BIZKAIKO FORU ALDUNDIAREN ETA
EUSKAL HERRIA BILDU TALDEAREN
ARTEKO AKORDIOA, BIZKAIKO
2025. URTEKO AURREKONTU
OROKORRAK ONARTZEARI
BURUZKOA.**

**ACUERDO ENTRE LA DIPUTACIÓN
FORAL DE BIZKAIA Y EL GRUPO
JUNTERO EUSKAL HERRIA BILDU EN
RELACIÓN CON LA APROBACION DE
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE
BIZKAIA DEL AÑO 2025.**

Kontuan hartuta aurrekontu-proiektuan sartu beharreko proposamenek ikuspegi bideragarri batetik (Bizkaiko lurralde historikoaren eskumen-esparru propioaren barruan), errealista eta dauden aurrekontu-baliabideekin bat datorrena, aurrekontu-proiektuan jasotako politika publikoen eta izaera sektorialeko beste ekintza zehatz batzuen ezarpena hobetu beharko dutela, dokumentu honen helburua Bizkaiko Foru Aldundiaren eta Euskal Herria Bildu taldearen arteko gutxieneko komuna osatzen duten terminoak ezartzea eta publiko egitea da, haien borondatea lerrokatzeko eta Bizkaiko 2025ko ekitaldirako Aurrekontu Orokorren onarpenari babes handiagoa emateko.

Premisa horiekin bat etorritik, Bizkaiko Foru Aldundiak konpromisoa hartzen du erantsitako 1 zenbakidun dokumentuan jasotzen diren proposamenak gauzatzeko, bai eduki politikoei dagokienez, bai izaera ekonomikoko edukiei dagokienez. Proposamen hauek jarraian laburbiltzen dira:

Entendiendo que las propuestas a incorporar al proyecto presupuestario deberán suponer, desde una perspectiva viable (dentro del marco competencial propio del territorio histórico de Bizkaia), realista y acorde con las disponibilidades presupuestarias existentes, una mejora en la implementación de las políticas públicas contenidas en el proyecto presupuestario y otras acciones concretas de naturaleza sectorial, el presente documento tiene como finalidad establecer y hacer públicos los términos que suponen el mínimo común entre la Diputación Foral de Bizkaia y el grupo juntero Euskal Herria Bildu Bizkaia para alinear su voluntad y propiciar un mayor apoyo a la aprobación de los Presupuestos Generales del territorio histórico de Bizkaia para el ejercicio 2025.

De conformidad con tales premisas, la Diputación Foral de Bizkaia adquiere el compromiso de materializar las propuestas que se especifican en el documento adjunto número 1, tanto en lo que hace referencia a los contenidos políticos como a los de naturaleza económica, y que se resumen a continuación:

Itxaso Berrojalbiz Zabala
Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia

Iker Casanova Alonso
Euskal Herria Bildu batzarkide taldea
Grupo juntero Euskal Herria Bildu

RESUMEN MEDIDAS	MILLONES EUROS
A. EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL	2
B. EN EL ÁMBITO DEL AVANCE HACIA UN SISTEMA COMUNITARIO DE CUIDADOS	10
C. EN EL ÁMBITO DEL IMPULSO AL PRIMER SECTOR Y AL DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y ALINEADO CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	5
D. EN EL ÁMBITO DE APOSTAR POR UN REFUERZO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SOSTENIBLE	15
E. EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL	1
TOTAL	33

BIZKAIKO 2025KO AURREKONTU OROKORRAK ONESTEKO JARDUKETA JARRAIBIDEAK.

Bizkaiko Foru Aldundiak konpromisoa hartzen du gobernua eusten duten batzarkide-taldeek (EAJ- PNV eta PSE-EE), Euskal Herria Bildu taldeak aurkeztutako zuzenketak onartzea erraztu dezaten, akordio honetan jasotako neurriak behin betiko aurrekontuetan sartu ahal izateko, edo, hala badagokio, Akordio honen eraginpeko sail edo entitateen aurrekontuetan dagozkion aurrekontu-aldaketak egin ditzaten, aurrekontu foru araua indarrean sartu eta hiru hilabeteko epean, eta Euskal Herria Bildu taldeari aldaketa horien berri ematea.

Euskal Herria Bildu taldeak, Bizkaiko lurralde historikoko 2025rako Aurrekontu Orokorra onartzen dituen foru arau-proiektua izapidetu eta onartu ahal izateko

PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE BIZKAIA DE 2025.

La Diputación Foral de Bizkaia se compromete a que los grupos junteros que sostienen al ejecutivo (EAJ- PNV y PSE-EE) faciliten la aprobación de las enmiendas presentadas por el grupo juntero Euskal Herria Bildu para la inclusión en los Presupuestos definitivos de las medidas contenidas en el presente Acuerdo o, en su caso, a proceder a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas en los presupuestos de las entidades o los departamentos afectados por este Acuerdo en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la Norma Foral de presupuestos, dando cuenta de su ejecución al grupo juntero Euskal Herria Bildu.

El grupo juntero Euskal Herria Bildu se compromete a seguir las siguientes pautas de actuación para la tramitación y aprobación del Proyecto de Norma Foral por el que se aprueban los Presupuestos

jarduteko jarraibide hauek betetzeko konpromisoa hartzen du:

1) Euskal Herria Bildu taldeak Bizkaiako 2025rako Aurrekontu Orokorrak onartzen dituen Lege Proiektuaren osoko zuzenketa kendu duen heinean, ez da Batzordearen irizpenaren aurka jarriko, eta ez du zuzenketa erreserbatuko behin betiko onespina emateko ez batzordean ez osoko bilkurarentzat, EAJ-PNV eta PSE-EErekin adostutako erdibidekoaz aparte.

2) Akordio honen indarraldia 2025ko ekitaldi osora hedatzen da, eta, ondorioz, onartutako Aurrekontu Orokorrek betearaztera; horrela, onartutako Aurrekontu Orokorren magnitude nagusiak eta dokumentu honetan jasotako aurrekontu konpromisoak hutsaltzen dituen neurririk ez hartzeko edo ekimenik ez aurkezteko konpromisoa hartzen da, planteatutako helburuak lortzera bideratutakoak izan ezik.

3) Jarduteko jarraibide horiek Euskal Herria Bildu taldeak bere jarrera ideologikoen eta programatikoen arabera egokitzat jotzen dituen ekimen eta irizpide guztiak aurkezteko, defendatzeko eta azaltzeko duen askatasuna murriztu gabe aplikatuko dira, adostutakoaren esanahiaren kontrakoak ez badira.

4) Jarduteko jarraibide hauek kasuak eskatzen duen malgutasunarekin eta elkarrekikotasun eta leialtasun irizpideekin interpretatu eta aplikatuko dira, jarrera oztopatzaileak saihesteko eta une oro negoziazio, elkarrizketa eta transakzio ahalegina egiteko.

Azkenik, aurrekontu-akordioa sinatu dutenek, akordio honen jarraipen-batzorde bat osatuko dute, akordioan jasotako neurriak eta konpromisoak

Generales del territorio histórico de Bizkaia para 2025:

1) El grupo juntero Euskal Herria Bildu, habiendo retirado la enmienda de totalidad al Proyecto de Norma Foral por el que se aprueban los Presupuestos Generales de Bizkaia para 2025, no se opondrá al dictamen de la Comisión, ni reservará enmiendas, salvo las transadas con EAJ-PNV y PSE-EE, ni para la comisión, ni para el pleno de aprobación definitiva.

2) El presente Acuerdo extiende su vigencia a todo el ejercicio 2025 y, consiguientemente, a la ejecución de los Presupuestos Generales aprobados, de manera que incluye el compromiso de no adoptar medida o presentar iniciativa alguna que desvirtúe las magnitudes principales de los Presupuestos Generales aprobados ni los compromisos presupuestarios contenidos en el presente documento, salvo los tendentes a conseguir los objetivos planteados.

3) La aplicación de estas pautas de actuación se hará sin merma de la libertad del grupo juntero Euskal Herria Bildu para presentar, defender y exponer todas las iniciativas y criterios que considere oportunas de acuerdo con sus posiciones ideológicas y programáticas, que no contravengan el sentido de lo acordado.

4) Las presentes pautas de actuación se interpretarán y aplicarán con la flexibilidad que requiera el caso y con criterios de reciprocidad y lealtad, de modo que se eviten actitudes obstruccionistas y se procure en todo momento realizar el esfuerzo de negociación, diálogo y transacción necesarios.

Por último, los agentes firmantes del acuerdo presupuestario formarán una comisión de seguimiento del presente acuerdo con el objetivo de realizar un

ezartzeko eta abian jartzeko, prozesuaren jarraipena egiteko eta betetze-maila ebaluatzeko:

a) Batzorde horrek izaera egonkorra izango du (hiru kide alde bakoitzeko), hiru hilean behin egingo da ohiko bilera, eta 2025eko urtarrilean eratuko da batzordea.

b) Bi aldeetako edozeinek deitu ahal izango du ezohiko bilera bat, gutxienez 3 egun lehenago.

c) Sinatzaileei dagokie deialdi horietako gai-zerrenda adostea, eta alderdi bakoitzeko kide bat aldatu ahal izango da, landu beharreko edukien arabera.

d) Besteak beste, hauek ahalbidetuko ditu batzorde horrek:

- Aurrekontu-batzordean egindako zuzenketen bidez definitutako partiden garapenaren jarraipena egitea.
- Partida horiek gauzatzeko beharrezkoa den informazio teknikoa edo beste edozein motatakoa trukitzea.
- Zuzenketen garapenari buruz sor daitezkeen zalantza teknikoak eta politikoak argitzea.

Bilbon, 2024ko abenduaren 16an.

Itxaso Berrojalbiz Zabala
Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia

seguimiento del proceso de implantación y puesta en marcha de los acuerdos y compromisos contenidos en él y evaluar su grado de cumplimiento:

a) Está comisión tendrá un carácter estable (tres miembros por cada parte) y se reunirá de manera ordinaria con periodicidad trimestral, quedando fijada la reunión de constitución de la misma para el mes de enero de 2025.

b) Cualquiera de las dos partes podrá llamar una reunión extraordinaria, con una antelación previa de, al menos, 3 días.

c) Corresponde a los firmantes pactar el orden del día de las citadas convocatorias, siendo posible modificar a uno de los miembros de cada una de las partes en función de los contenidos a tratar.

d) Entre otras funciones esta comisión posibilitará:

- Hacer seguimiento del desarrollo de las partidas definidas a través de las enmiendas transadas en la comisión de presupuestos.
- Intercambiar la información de carácter técnico o de cualquier otra clase que sea necesaria para la ejecución de dichas partidas.
- Solucionar las dudas técnicas y políticas que puedan surgir sobre el desarrollo de las enmiendas.

En Bilbao, a 16 de diciembre de 2024.

Iker Casanova Alonso
Euskal Herria Bildu batzarkide taldea
Grupo juntero Euskal Herria Bildu

1 zenbakidun dokumentua / Documento número 1
Adostutako neurriak / Medidas acordadas

A) EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL: 2 MILLONES

1. La DFB adquiere el compromiso de trabajar, en colaboración con el ministerio vivienda, para proporcionar la información necesaria para determinar las zonas tensionadas en Bizkaia, en el plazo de tiempo técnicamente más breve posible. Entre otras actuaciones, la DFB se compromete a incorporar en el programa de renta24 los campos necesarios para identificar los inmuebles arrendados por las y los vizcaínos. 2 MILLONES
2. La DFB comparte la necesidad de fomentar la emancipación juvenil y, por tanto, de incrementar la oferta de residencias de estudiantes. Por ello, la DFB pondrá a disposición el suelo en el campus de Leioa UPV para dedicarlo a la construcción de residencias para estudiantes. A tal fin, la DFB contactará con el GV y EHU-UPV al objeto de definir este proyecto y, por tanto, trabajar para acoger una residencia de estudiantes. En caso de que la propuesta de acoger una residencia en el campus de Leioa de la UPV no fuera factible, la DFB se compromete a analizar la disposición de otros suelos propiedad de la DFB para destinarlos a este mismo fin. ACUERDO POLITICO

B) EN EL ÁMBITO DEL AVANCE HACIA UN SISTEMA COMUNITARIO DE CUIDADOS: 10 MILLONES

3. Con el objetivo de no dejar a nadie atrás y en la prestación de servicios de calidad en la atención de cuidados y dependencia, la DFB adquiere el compromiso de reducir el tiempo medio de valoración de la dependencia y de la discapacidad y, en particular, que tal valoración sea como máximo de un mes en los casos urgentes. A estos efectos, las situaciones de urgencia para la valoración y asignación de prestaciones serían las siguientes:
 - Urgencias sociales
Derivadas en su gran mayoría por los servicios sociales de base, se trata de situaciones sobrevenidas en ausencia de personas de referencia responsables y carencia de recursos económicos.
 - Urgencias médicas
Pacientes con diagnóstico de ELA o Lesiones medulares en hospital y necesidad de adaptaciones en el entorno del hogar.
 - Urgencias derivadas de empleo / infancia, sobre la base del protocolo para derivación de casos urgentes desde los servicios de inclusión e infancia.0,6 MILLONES

4. Unido al anterior compromiso, la DFB aumentará la plantilla en torno a 4 personas (personal de la diputación, capítulo 1) del servicio de Valoración y Orientación que preferiblemente tendrán los siguientes perfiles profesionales: valoradoras con perfil médico y/o trabajadoras sociales. 0,4 MILLONES
5. La DFB se compromete a seguir reforzando y por tanto implementando cláusulas sociales y de igualdad en la contratación y subcontratación que redunden en una mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores, en los términos recogidos en la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres del País Vasco de 2022 y en la Ley de Contratos del Sector Público. En este sentido, la DFB se compromete a asumir, hasta la cuantía acordada, las mejoras pactadas en los convenios que afecten al departamento de Acción Social que supongan mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores. 3 MILLONES
6. Ecosistema de cuidados en Abadiño: compartimos la necesidad de avanzar en el Ecosistema Comunitario para tejer una red de cuidados en el entorno que la DFB ya ha iniciado. Para avanzar en este modelo, la DFB, con la colaboración del Ayuntamiento de Abadiño, iniciará el proceso para poner en marcha en el municipio un modelo de cuidados comunitario y se evaluará el modelo de gestión para el nuevo centro residencial considerando todos los diferentes escenarios posibles. 5,5 MILLONES
7. La DFB se compromete a aumentar la dotación económica al Consorcio de Educación Compensatoria para detectar e intervenir ante necesidades no cubiertas de carácter socioeducativo de la población infantil, adolescente y joven de Bizkaia, que se encuentra en situación de vulnerabilidad y con problemas de integración social, educativa, laboral e incluso de salud mental. 0,5 MILLONES

C) EN EL ÁMBITO DEL IMPULSO AL PRIMER SECTOR Y AL DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y ALINEADO CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA: 5 MILLONES

8. La DFB se compromete a cumplir con el mandato de las JJGG Bizkaia para:
 - Continuar con los programas diseñados dirigidos a los agentes comarcales de Desarrollo, colaborando en la elaboración de los Planes Estratégicos de todas las comarcas que ayuden a definir esta vía de promoción del desarrollo económico local.
 - Ofrecer colaboración técnica desde la Diputación Foral de Bizkaia.
 - Participar, por competencias, en la financiación de iniciativas o proyectos con carácter transformador definidos en dicho Plan Estratégico Comarcal.

ACUERDO POLITICO

9. Por tanto, en el marco de Bizkaia Orekan Sakonduz y a través de un programa subvencional (decreto de competitividad comarcal), se ofrece a las comarcas la posibilidad de solicitar ayuda para la "elaboración de un Plan Estratégico Comarcal". En concreto:
 - Diseño y/o puesta en marcha de un modelo de gobernanza para la promoción económica de la comarca y la mejora de la competitividad de las empresas.
 - Elaborar planes estratégicos de fomento de la actividad económica y de mejora de la competitividad del tejido productivo con una duración mínima de cuatro años.

- Desarrollar e implantar procedimientos y sistemas de seguimiento del tejido empresarial radicado en su ámbito territorial, constituyendo un censo de empresas destinatarias de sus servicios.
 - Asimismo, y con el objetivo poner en valor a las propias comarcas y que estas tengan un papel activo en esta materia, aumentaríamos la dotación económica al "Programa de ayudas para el apoyo a la competitividad comarcal" así como a la partida de "proyectos estratégicos de competitividad comarcal" y "polígonos industriales". 2 MILLONES
10. Los firmantes de este acuerdo compartimos la necesidad de evaluar las necesidades de transformación de las comarcas en materia de transición energética. Para ello, la DFB aumentará la dotación económica a las Asociaciones de Desarrollo Rural, para que estas, dentro de los planes de desarrollo comarcal y de forma participativa e invitando a aquellos municipios de la comarca que no sean socios de la entidad, financien el diseño y definición de los proyectos de transformación energética (transición ecosocial) para el desarrollo de las comarcas de Bizkaia. En caso de que en una comarca no hubiera una Asociación de Desarrollo Rural, la financiación se realizará a través de la mancomunidad o agencia de desarrollo local, siempre en coordinación con el departamento de sostenibilidad y medio natural. Asimismo, se colaborará con el departamento de promoción económica y se aumentará la partida para "polígonos industriales" con el objetivo de analizar las necesidades del tejido productivo de las comarcas en esta materia de transición energética y trabajar con las estructuras de los citados polígonos, en las que estarán además representados los ayuntamientos de las comarcas que en su caso estén interesados. 1 MILLÓN
 11. La DFB aumentará la subvención a los ayuntamientos en 2025 para los proyectos de eficiencia energética en el que se podrán integrar las destinadas a comunidades energéticas en las que los ayuntamientos formen parte. 0,5 MILLÓN
 12. La DFB aumentará la dotación económica al "Programa de ayudas para el apoyo a la competitividad comarcal", para que las agencias de desarrollo comarcal pueden solicitar con mayor margen una subvención para la realización de iniciativas que puedan ayudar a las empresas de sus zonas, así como para la elaboración de planes estratégicos comarcales. 0,5 MILLÓN
 13. Tal y como está previsto en la gobernanza y marco de relaciones de Bizkaia Orekan Sakonduz, la DFB informará anualmente a los representantes institucionales y técnicos de cada comarca de cuantas novedades se vayan a implementar desde el Departamento en el apoyo al desarrollo comarcal. Asimismo, en aras a difundir las nuevas posibilidades que contiene el presente acuerdo, la DFB a lo largo del ejercicio 2025 informará a los representantes institucionales y técnicos de cada comarca de estas nuevas posibilidades. ACUERDO POLITICO
 14. La DFB dotará económicamente en el plan de ayudas que se aprobará el 2025 la plantación de especies adecuadas y autóctonas alrededor de las captaciones de agua y los perímetros de los acuíferos, según franja de protección establecida en la NF. 0,2 MILLONES
 15. La DFB dotará económicamente la implementación de medidas de control y reducción del consumo y uso del agua en las playas. Estas medidas serán previamente acordadas en la comisión de

seguimiento de gestión de playas (comisión formada por representantes de la DFB y ayuntamientos involucrados). 0,05 MILLONES

16. Proyecto piloto con una residencia y suministro con productores locales: la DFB escogerá una residencia y trabajará con los productores de la zona para gestionar su oferta y suministro de productos. Entre la residencia y DFB se analizará el sistema de gestión más adecuado. 0,075 MILLONES
17. La DFB financiará un proyecto piloto de comedor colectivo para que los productores que quieran puedan tener una infraestructura propia para tener productos transformados. Si bien las autorizaciones y subvenciones de cocinas y centros de producción las pondrá en marcha el Gobierno Vasco, la DFB pondrá en marcha un proyecto piloto de estas características apoyando la financiación de este proyecto piloto en lo relativo al comedor colectivo. 0,075 MILLONES
18. La DFB impulsará el *Suspertze Plana*, siempre en coordinación con el sector primario, dotando de los recursos económicos necesarios en 2025. La DFB, analizará asimismo el impacto económico del *Suspertze Plana* en las explotaciones profesionales de las que dispongamos datos económicos-financieros, procurando un análisis de la rentabilidad de las mismas. ACUERDO POLITICO
19. La DFB incrementará las ayudas a los ayuntamientos para reparar o renovar infraestructuras de mercados de alimentación en los pueblos. 0,5 MILLONES
20. La DFB adquiere el compromiso de trabajar con el Gobierno para analizar y estructurar el ecosistema del relevo en su conjunto y ahí debatir la constitución y financiación de los viveros, dado que consideramos que requiere una visión amplia y completa a nivel autonómico. No obstante, la DFB dotará económicamente en el presupuesto del 2025 la realización de estudios en diferentes comarcas relacionados con el ámbito de esta propuesta. 0,1 MILLONES

D) EN EL ÁMBITO DE APOSTAR POR UN REFUERZO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SOSTENIBLE: 15 MILLONES

21. La DFB realizará un análisis del servicio integral de transportes de Bizkaia a lo largo de 2025, con el compromiso de incrementar frecuencias de autobús (Bizkaibus) en las comarcas sin otras alternativas de transporte público y eliminando duplicidades entre diferentes transportes públicos en otras zonas. 8,4 MILLONES
22. La DFB se compromete, en la misma línea, a iniciar la electrificación a través de Aparkabisa para que Bizkaibus pueda incorporar progresivamente un mayor número de vehículos eléctricos. 1 MILLÓN
23. La DFB se compromete a ampliar el servicio de Bizkaibizi a otras comarcas más allá del gran Bilbao y establecer pruebas piloto entre dos municipios colindantes en las comarcas más alejadas de Bilbao. 0,5 MILLONES

24. Realización de un recorrido peatonal y ciclista entre Muxika y Gernika: La realización de este proyecto está en el segundo sexenio del PTSVCB y actualmente la DFB está redactando proyectos correspondientes al primer sexenio, en el cual incluirá de hecho la redacción del proyecto de este recorrido. Para ello, la DFB se compromete a acelerar, dotando de presupuesto adicional en 2025, la redacción del proyecto del recorrido peatonal y ciclista entre Muxika y Gernika (que será de gestión foral por ser zona interurbana desde su conexión con el bidegorri en Muxika hasta el tramo urbano de Gernika). 0,1 MILLONES
25. La variante de Muskiz se encuentra en el PT de la Diputación. Se acuerda acelerar el proyecto dotando de presupuesto adicional en 2025 y así poder iniciar la redacción del Proyecto constructivo. En todo caso, la DFB adquiere el compromiso de dotar presupuestariamente la redacción del proyecto constructivo, el cual se prevé desarrollar en 3 años. 5 MILLONES

E) EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL: 1 MILLÓN

26. La turbina situada en el Museo Fabril La Encartada, que data del año 1904, es propiedad del Ayuntamiento de Balmaseda, correspondiendo la gestión a BizkaiKOA. La DFB adquiere el compromiso de poner en marcha en 2025 la turbina que está en el Museo de la Encartada y firmar un convenio con el Ayuntamiento de Balmaseda para sostener vivo el proyecto. 0,05 MILLONES
27. La DFB dotará el presupuesto 2025 para las reparaciones en el edificio de Molinos Vascos. 0,9 MILLONES
28. Asimismo, la Diputación Foral de Bizkaia presentará en la Comisión de Coordinación de Administraciones Públicas los resultados de la intervención en el conjunto de edificios Grandes Molinos Vascos y Cordelería del Barrio de Zorroza (Bilbao) para que en el seno de la misma, y entre las Instituciones competentes, los puedan analizar y establecer la hoja de ruta a fin de garantizar la conservación, la restauración, y puesta en valor con un uso acorde a su valor histórico, monumental y arquitectónico y al grado de protección legal. ACUERDO POLITICO
29. La DFB trabajará para dar viabilidad al proyecto del túnel de Los Herreros en Sopuerta. Para ello es necesario ejecutar varias acciones:
- Las formaciones políticas involucradas en este acuerdo impulsarán la modificación de la Ley de movilidad en el Congreso para introducir una disposición donde se califique el interés general de este tramo.
 - Una vez ejecutado, adquirimos el compromiso de trabajar con el Ministerio (vías verdes y caminos naturales) para obtener financiación y dar así viabilidad al proyecto del túnel de Los Herreros en Sopuerta entre todas las instituciones intervinientes.
 - Asimismo, la DFB realizará, en colaboración con el ayuntamiento de Sopuerta, un estudio para analizar la recuperación del entorno minero de la zona de Castaños.
- 0,05 MILLONES